

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****575** *MADERAS COMARCO, S.L.*

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 18.12.08 en el procedimiento de ejecución número 95/08 seguido a instancia de D. Cristian Ruben Buica contra Maderas Comarco, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Maderas Comarco, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 527,45 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.- MARIA DE LOS ANGELES CHARRIEL ARDEBOL, SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090001509-1